



Registrado en ficha.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 177 - 4000 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 2 de agosto de 1984.
Expediente Nº 8.322/84.

RES. Nº 181/84.

VISTO:

El pedido de licencia solicitado por la Ing. Dolores A. de Saravia, para concurrir al VII Seminario Nacional de Matemática a realizarse en la ciudad de Córdoba;

Que se cuenta con el dictámen favorable del Departamento de Química a tales efectos;

Que la licencia solicitada se halla encuadrada dentro de los términos previstos en el Art. 15 - inc. a) - Tit. V (Licencia Extraordinaria) del Régimen de Licencia para el Personal Docente y de Investigación aprobado mediante Res. Nº 343/83;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 7º de la Ley Nº 23.068;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Acordar a la Ing. DOLORES A. DE SARAVIA, licencia con goce de haberes por el período comprendido entre el 6 al 17 de agosto del // cte., a fin de trasladarse a la ciudad de Córdoba para concurrir al VII, Seminario Nacional de Matemática.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que la presente LICENCIA CON GOCE DE HABERES se otorga en un todo de acuerdo con lo previsto en la Res. Nº 343/83 - Tit. V - inc. a) del Art. 15.

ARTICULO 3º : Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva y ARCHIVASE.-

FAC. CS. EXACTAS
ddn.

[Firma manuscrita]
LIC. NICOLAS VISTAS
JEFE DE AREA DELEGADA
Facultad de Ciencias Exactas



[Firma manuscrita]
Ing. CARLOS A. BASTRE
DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas